

DIARIO



DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

Número suelto 5 céntimos

Redacción y Administración: Plaza de la Constitución.—Teléfono 34
CORRESPONSAL en París M. Lorette, Rue Caumartin, 61

Número atrasado 10 céntimos

FARMACIA

12 AÑOS

de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

SERRA

Jarabe Serra

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda

TOS

LA QUE PAGA
MAS CONTRIBUCION
DE LA
provincia.

CONFITES

CARPA

Único remedio seguro que en 12 horas cura la

20.000

trascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

TOS

Depósito general: **Gran Farmacia CARPA**

Plaza Prim número 1 y arrabal Santa Ana, 2

La primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor

Medalla de oro y diploma de honor

El Non Plus Ultra — Gran Bazar de Sastrería de Esteban Baiges

REUS - Portal de Jesús, número 1. - REUS

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1900

Tengo el gusto de participar a mi numerosa clientela y al público en general, haber recibido un gran surtido en géneros del país y extranjeros para la presente temporada, pudiendo ofrecer trajes, paraguas y mantas de viaje a los limitadísimos precios siguientes: Capas al'a novedad desde 15 pesetas a 100.—Traje lana para caballero desde 15 pesetas.—id. estambre en negro y azul desde 25 id.—id. Ghivot desde 20 id.—id. Vicuña en negro y azul desde 20 id.—Mantas de viaje desde 5 id.—Paraguas alta novedad desde 225, interesa visitar esta casa para convencerse que es la que vende mas barato de Reus. ♦ PORTAL DE JESUS, 1.—REUS

LIBROS TALONARIOS
DE 25, 50 Y 100 HOJAS PARA LA
LOTERIA DE NAVIDAD
IMPRENTA FERRANDO
PLAZA CONSTITUCION

El Fotógrafo **TORRES**
SE HA TRASLADADO A LA
CALLE CASTELAR, 28
Se retrata todos los días

Relojería y Óptica

DE **Francisco Guasch**

REUS. calle de Monterols, núm. 40 REUS

Para saber la hora fija pedid los relojes marca «Longines» y «Cor-tebert» asegurados por dos años. También se aseguran las demás clases en áncoras y cilindros, relojes de pared, despertadores y compos-turas a precios muy reducidos.
Variado surtido en anteojos y lentes con cristales de clase superior y legítimos de reca, gemelos de teatro, niveles, termómetros, higrómetros, pesa legías, pesa jarabes, pesa licores, pesa vinos, pesa leche etc. Se hacen compos-turas.

RELOJES

de bolsillo a 7 ptas. y Despertadores desde 4'50 ptas. Relojes pared. No-vedad en cadenas. Compos-turas de todas clases. R. PERPIÑA Mayor, 24.-pral. Reus. Precio fijo. Ven-tas exclusivamente al contado

LA BOCHA

Gran rebaja de precios
por reducción de existencias
REUS. - CARCEL, 7. - REUS

ELECTRO-MOTORES

y demás material eléctrico de la
Comp.ª General de Electricidad en Berlin.

Sucursal en Barcelona: **LEVI Y COCHERTHALER**

Unica en Reus: **JOSE POMEROL, Calle de Monterols, 36.**

Se garantizan los electro-motores con crecido rendimiento y buena marcha sin que puedan competir otros de diferentes casas del país o extranjeras llevando al mismo tiempo la ventaja que d-spues de diez horas con marcha a plena carga no pase su temperatura de cuarenta y cinco grados sobre la del ambiente. Son recomendables estos electro-motores, habiendo instalado la sucursal de Barcelona en setenta centrales de electricidad, entre ellas las principales de Madrid, Barcelona, Sevilla y muchísimas a particulares para la industria.

NOTA: En caso que por cualquier accidente imprevisto sufriera algun desperfecto los electro-motores o demás material eléctrico, la sucursal misma de Barcelona tiene taller para toda clase de reparaciones.

DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

El ministro de Instrucción pública ha dado en el Senado el proyecto de ley regulando la concesión de derechos pasivos al magisterio.

El extracto del mismo es el siguiente: Los derechos pasivos del magisterio público de primera enseñanza continuarán rigiéndose por la ley de 16 de julio de 1887 con las modificaciones siguientes:

Los maestros, maestras y auxiliares en propiedad no podrán ser jubilados sino a su instancia después de haber cumplido 60 años; pero el gobierno podrá jubilarlos cuando hayan cumplido sesenta y cinco años. Cuando se inutilicen para el servicio activo, podrán servir los destinos por

medio de sustitutos siempre que cuen-tan más de quince años de servicios en propiedad. Estos sustitutos serán nombrados con las mismas condiciones y requisitos que los maestros, distribu-yéndose entre el maestro y el sustituto los emolumentos que correspondan al primero.

Los maestros y auxiliares sustituidos permanecerán en esta situación hasta que cumplan la edad de 60 años, en cuyo momento quedarán jubilados de hecho, sin necesidad de nueva declaración, si contaran veinte años de servicios, ó en caso contrario, hasta que los cumplan.

Las maestras jubiladas que a la vez sean viudas de maestro no podrán percibir por las dos pensiones que puedan corresponderles más de 2.000 pesetas. Y fuera de este caso nadie podrá percibir por concepto de pensiones acu-

maladas más de los dos tercios de la expresada cantidad.

Los individuos de las clases pasivas del magisterio, sufrirán en beneficio de los fondos un descuento igual al que sufran los maestros en activo servicio. Este descuento será para unos y otros el 4 por 100 del sueldo ó haber pasivo que disfruten.

Los maestros que desempeñen interinamente escuelas públicas, contribuirán al sostenimiento de los fondos pa-sivos con un tanto por 100 de su haber, que será desde el 10 si el haber no ex-cede de 200 pesetas anuales, hasta el 50 si excede de 500 pesetas.

Las viudas y huérfanos de los maes-tros fallecidos sin contar veinte años de servicios, no tendrán derecho a la devolución de los descuentos; pero se les abonará una cantidad igual a una mensualidad del sueldo que percibía el

causante si los servicios no excediesen de diez años, y dos mensualidades si pasasen.

Sólo son abonables para la clasifica-ción los servicios prestados en propie-dad en las escuelas públicas de primera enseñanza.

A los maestros sustituidos y a los sustitutos se les abonará la mitad del tiempo que permanezcan en esta situa-ción.

Las jubilaciones continuarán ajus-tándose a los cuatro periodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicios, y el haber pasivo que corresponderá a cada uno será de los 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo mayor durante dos años.

Las viudas y huérfanos disfrutarán de una pensión equivalente a los dos tercios de la jubilación del causante. En ningún caso se decretará jubila-ción superior a 2.000 pesetas.

En el presupuesto del ministerio de Instrucción se consignará todos los años con destino al fondo de los dere-chos pasivos del magisterio, una canti-dad igual al 5 por 100 de lo que en el año anterior se haya satisfecho a estas clases.

Además de las atribuciones que la ley de 16 de julio de 1887 señala a la Junta Central, tendrá la de apremiar a las provinciales que se maestren moro-sas en el cumplimiento de los servicios que se les encomiendan.

REFORMAS DE GUERRA

Aprobadas en el Consejo de Minis-tros celebrado anteanoche, creemos muy oportuno dar a conocer las partes más salientes de las mismas.

Van incluidas en 12 proyectos de ley y las restantes se harán por decretos;

pero estos no se llevarán a su ejecución hasta tanto que se apruebe la división territorial.

Administración Central

Reorganización del ministerio de la Guerra, dejando reducidas las once secciones que tiene actualmente, a ocho y una a extinguir.

Supresión de la Junta Consultiva de Guerra.

Creación del Estado mayor central, con un teniente general, jefe de Estado mayor general. Este centro tendrá a su cargo todo lo relativo a organización, movilización, instrucción, etc., y la preparación para la guerra.

Reorganización del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando dos consejeros togados de ejército y uno de la armada.

Unificación de las fiscalías militar y togada en una sola, a cargo del fiscal militar.

Supresión del segundo jefe de Inválidos, y hacer el comandante general de la categoría de general de división.

Supresión de la Junta clasificadora de movilizados de Ultramar, encomendando estas funciones a generales que tienen otros destinos en Madrid.

Se dispone que el cargo de subinspector de remotas y depósitos de materiales, apexo en la actualidad al del jefe de la sección de caballería, lo desempeñe el general secretario de la Junta de la cría caballar del reino.

Generalato

Supresión de la plantilla de capitanes generales del ejército, dando el ascenso por servicios muy eminentes y extraordinarios.

Supresión del sueldo especial de cuartel para los generales que han desempeñado determinados destinos.

Supresión del sueldo especial del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Reducción de las edades en dos años para el pase a la reserva de los generales y asimilados, amortizándose todas las vacantes que se produzcan con tal motivo.

Disponiendo que continúe la amortización hasta que solo exista el 5 por 100 del personal con destino en cada clase.

Disponiendo que mientras haya excedente, se alterne en los mandos y destinos de generales.

Disminución del número de asimilados al empleo de general de división en los cuerpos de Administración militar, Sanidad y Jurídico, dejándolos reducidos a uno por cuerpo.

División territorial militar

Se establece la división militar en seis regiones, en vez de ocho, residenciando la capitalidad en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Burgos y Valladolid. Se suprimen las de Coruña y Zaragoza.

Organización del ejército

Se organiza el ejército en seis cuerpos, con doce divisiones de a dos brigadas de infantería, un regimiento de caballería, otro de artillería y secciones de Administración y Sanidad militar; y afectos a los cuarteles generales de cada cuerpo de ejército un regimiento de caballería, una unidad de ingenieros y en algunos otro de artillería. Una división de caballería con dos brigadas de dos regimientos, un regimiento a caballo de artillería y una brigada, aparte, de caballería.

Organización de la infantería de la Península en 48 regimientos de a tres batallones y doce batallones de cazadores, quedando los mismos cuerpos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; pero con un tercer batallón de depósito, en cuadro, en los ocho regimientos.

Organización de la caballería de la Península en 24 regimientos, con un quinto escuadrón de depósito, en cuadro, cada uno y las secciones de obreros y una carga por escuadrón para el menaje de campaña.

Organización de la artillería de campaña en 13 regimientos montados, uno de sitio y tres de montaña.

Organización de la artillería de plaza en 12 batallones.

Organización de las tropas de ingenieros en cuatro regimientos de zapadores minadores, dos batallones suel-

tos de idem, un batallón de Telégrafos y otro de Ferrocarriles y regimientos de Pontoneros. Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, como en la actualidad. La unidad de aerostación.

Organización de las tropas de Administración militar, distribuyéndolas entre los seis cuerpos de ejército y sin las actuales brigadas, encomendando al personal de la escala de reserva y una parte de los del tren, el cuidado del personal, ganado y material de transporte.

Organización de las tropas de Sanidad militar en forma análoga a la indicada para los de Administración militar.

Carruajes y cargas con su ganado correspondiente para los trenes regimentales.

Retiros

En proyecto de ley se fijan las edades para el retiro en la forma siguiente:

- Escalas activas y de reserva retribuida del Estado Mayor del Ejército, infantería, caballería, artillería, ingenieros y cuerpo de tren:
 - Subalternos. 48 años
 - Capitanes. 54 »
 - Comandantes y tenientes coroneles. 58 »
 - Coroneles. 60 »
- En Estado Mayor de Plasas: Capitanes y subalternos. 58 »
- Jefes. 62 »

Escalas activas de reserva retribuida de los cuerpos Jurídico, Administración militar, Sanidad militar, clero castrense, veterinaria, equitación y auxiliar de oficinas militares:

- Asimilados a subalternos. 50 años
- Capitanes. 56 »
- Comandantes y tenientes coroneles. 60 »
- Coroneles. 62 »

Los de la escala de reserva del real decreto de 13 de diciembre de 1883 conservan el derecho a la prórroga de edad. En la guardia civil y carabineros no hay alteración.

Todas las vacantes, al aplicarse por primera vez esta ley, serán amortizadas.

Consultorio

Según nos han informado por conducto fidedigno el Índice Alfabético que se lleva en la secretaría de la Sociedad de Propietarios de fincas Urbanas de esta ciudad, en la cual se van anotando los nombres de los inquilinos que no pagan el arrendamiento de los locales en que habitan, está produciendo los efectos apetecidos que de su creación se esperaba.

Son ya varios los socios de la Asociación que teniendo en trato locales en arrendamiento con determinados inquilinos, se han librado de un verdadero fracaso para sus intereses por haberse tomado la molestia de pasar a la oficina de la Asociación a examinar dicho Consultorio, antes de cerrar en firme sus arrendamientos.

El mencionado Consultorio Alfabético hácese cada día más interesante, a medida que a él se van aportando nuevos datos. Y han de llegar a ser sus efectos tan provechosos a los señores Socios de la Asociación, que bastará examinarle previamente al pactar en firme un contrato de arrendamiento, para persuadirse de que el inquilino que después de aquella previa consulta resulte aceptado por el propietario, pertenece al grupo de los que satisfacen cumplidamente los alquileres de los locales en que habitan y conduce al que puede y no lo ha hecho así al sendero de tener que cumplir su contrato.

Aconsejamos, pues, a los señores Socios de la aludida asociación que no se olviden de efectuar la revisión del Consultorio Alfabético, antes de proceder a cerrar en firme sus contratos de arrendamientos.

Después de todo lo narrado en son de Consejo a los señores Socios de la Asociación ávidos en extinguir cuanto se pueda la mala fe en los contratos de inquilinatos en esta localidad, consideramos oportuno hacer constar aquí para conocimiento de todas aquellas perso-

nas a cuyas manos pudiese llegar el presente escrito, cual es el alcance que tiene el aludido Consultorio, y como se persigue con su creación, no sólo el medio de librar a la propiedad urbana de preconcebidos perjuicios que contra ella realiza impunemente determina la clase social, sino el propósito de alcanzar un fin moralizador, cual el de llevar al ánimo de determinada clase de arrendatarios, en una forma práctica, resolutive y nada onerosa, la persuasión de que es injusto habitar la casa ajena sin pagar la renta de ella.

En consonancia con tan justo como saludable propósito, hacemos constar que no son ciertamente los nombres de los inquilinos honrados, a quienes inevitables desgracias de familia pudieran obligar a dejar incumplido el pago de sus arrendamientos, los que figuran en el Consultorio; pues aquellas tristes circunstancias bien claramente se comprueban, cuando son ciertas, y bien saben tenerlas en consideración los propietarios de casas destinadas al arriendo.

No; no es contra la desgracia contra quien toma medidas de precaución en defensa de sus intereses la Asociación de Propietarios. Tómala, sí, contra los vividores de oficio, contra los de vida petulante que viven a expensas del prójimo, contra los que por sus vicios y vida depravada dejan de cumplir sus deberes sociales.

Contra esta determinada clase de arrendatarios y contra sus malas artes, empleadas contra la propiedad urbana, para habitar la casa ajena con el preconcebido propósito de no pagar la renta de ella, es contra quien procura dirigirse la Asociación de Propietarios, a fin de conseguir verse libre de esa maldéfica plaga social; nunca contra la desgracia que ocurrir pueda en el hogar de los inquilinos honrados.

Los nombres, pues, que se llevan al mencionado Registro Alfabético no son los de estos últimos, sino los de aquellos otros, con el sano y prudente propósito que dejamos expuesto.

En el domicilio de la Sociedad calle Llovera número 43 piso 3.º, de 12 a una del día y de 7 a 8 de la noche de todos los días laborables, pueden hacer toda clase de consultas referente a la Sociedad, de inquilinato a que nos hemos referido.

Torrible explosión en Berlín

Estudiantes muertos y heridos

Berlín 27. En el laboratorio del Instituto de Química práctica se ha producido una terrible explosión de gas Charlow.

La explosión y la detonación fueron horrosas.

Han resultado muertos tres estudiantes y dos heridos gravemente.

El local ha quedado destruido.—Holdeman.

DESDE VALLS.

Querido Director: En nuestra parroquia de San Juan Bautista, que estuvo convenientemente enlucida, y en cuyos techos eran de ver diferentes pinturas, propias de las funciones que todos los años, se dedican a los fieles difuntos, se ha terminado ya, el Novenario, llamado de las Ánimas. La elocuente palabra del P. Pedro Farrés, Superior del convento, que bajo la advocación del Sagrado Corazón de María, se halla establecido en la Salva del Campo, atrejo numerosa y selecta concurrencia, que celebraba unánimamente los singulares dotes de que se halla adornado el referido Padre, puestos de relieve en los notables sermones que ha dejado sentir desde el púlpito, todos los días del Novenario.

Aquí, como en todas partes, apenas se habla del último movimiento carlista. Y, por lo mismo que débase la cosa como terminada, constituye estos días el tema obligado de las conversaciones, el hallazgo de 115 fusiles Remington, con sus correspondientes bayonetas, en una cueva existente en el punto conocido por «Lo Tom del Balcó», distante un cuarto de hora de esta ciudad. Sin que responda de su entereza, dícese también que con las armas, fueron encontrados dos sacos de municiones.

No me pida detalles, porque mi pluma se resiste, y mi mente está en suspenso. Solo puedo añadirle, que desempeñó el servicio un oficial de la Guardia Civil, acompañado de un individuo del mismo instituto, venidos expresamente de Barcelona.

Sin embargo, tengo otras notas en cartera y voy a satisfacerle sus deseos de información.

En mi anterior, le di cuenta de la muerte del muchacho de esta vecindad, llamado Rafael Betalla, y, que como consecuencia de ello, se hallaba este Juzgado de instrucción, instruyendo el correspondiente sumario.

Este sigue en su tramitación, habiéndose decretado, en sus méritos, la detención de cinco jóvenes, también vecinos de esta población, habiéndose, empero, dejado sin efecto, en cuanto a uno de ellos, que ha sido puesto en libertad.

De manera, que por esta circunstancia, y, por el hecho de haberse notado que el Juzgado diferentes veces se ha constituido en las Cárceles del partido, verificándolo sólo también el Actuario Sr. Segú, y sobre todo porque a estas horas continúan todavía encarcelados cuatro de dichos jóvenes, se supone de público que contra los mismos, se había dictado auto de prisión, quedando sujetos al expresado sumario.

Hemos observado estos últimos días inusitado movimiento en el Juzgado, pero la dificultad de penetrar el secreto del sumario, no me permite ser más extenso, y libreme Dios, por tanto, de emitir ninguna apreciación en uno u otro sentido, en cuanto a la participación en el hecho de autos, que pueden haber tenido, en su caso, los repetidos jóvenes.

Djémoslo, pues, y, hasta otra, se despide de usted, repitiéndome muy afectísimo,
El Corresponsal.—

26 Noviembre 1900.

Boletín Oficial

Extracto del número de ayer día 28.

Circular de la Dirección de Sanidad relativa a la reelección de Vocales en Colegios Farmacéuticos.

El Gobierno Civil encarga la busca y captura de Ramón Alvarez, Pedro Abadía y José Salinas, fugados del penal de Zaragoza.

La Administración de Hacienda de la provincia interesa el envío de los reportes de contribución para el próximo ejercicio.

Señalamiento del 1.º de Diciembre para el pago a Clases pasivas.

Las Alcaldías de Maspujols y Aleixar anuncian tener expuesto el presupuesto adicional.

El agente ejecutivo de Valls, hace una notificación a Ramón Ligostera Cardona, de ignorado paradero.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL del día 28 de Noviembre de 1900.

Nacimientos Ninguno.

Matrimonios Antonio Dalmau con Dolores Farré.

Defunciones Pedro Ximenez Andreu, 71 años, S. Francisco 4.—Juan Alesina Martorell, 37 años, S. Luis 56.—Antonio Tombas Nogués, 71 años Reche 2.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santa Iluminada, virgen

SANTOS DE MAÑANA.—San Andrés.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

El firmamento permaneció ayer cubierto casi constantemente, reinando un airecillo sumamente fresco. Por la mañana cayó ligera lluvia que seguramente trocóse en nieve en los montes cercanos. Parece que la Compañía de los Caminos de hierro del Norte se ha dirigido a las demás compañías con las que tiene empalme, con el fin de po-

nerse de acuerdo para pedir mancomunadamente al Gobierno, que se aplice hasta 1.º de Febrero próximo el establecimiento de los nuevos horarios con arreglo al meridiano de Greenwich con que deben regirse los servicios de trenes en toda España.

La guardia civil del puesto de Mora de Ebro participa al Gobierno civil el hallazgo de un cadáver en el término municipal de Molá y en la partida «Terra nova», dando aviso al Juzgado de dicho pueblo. Identificado el cadáver resultó ser Juan Segarra Benet, natural y vecino de García, de 60 años de edad, el cual según parecer facultativo falleció a consecuencia de un ataque apoplético.

Por falta de mayoría de concejales, no pudo ayer celebrarse el Ayuntamiento sesión ordinaria.

Tampoco pudo efectuarse por igual motivo la de la Junta Municipal el efecto convocada.

Hoy darán principio en la importante villa de Falset las renombradas ferias de San Andrés, habiendo sido en gran número los vendedores ambulantes que han solicitado puestos.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha recibido con fecha 24 de los corrientes, el siguiente telegrama de la Dirección general del Tesoro:

«Agotada la existencia de billetes para el sorteo de Navidad.»

No nos extrañaría que el Gobierno aumentara el precio de los billetes de Navidad, en la extracción del año próximo, dado el resultado obtenido este año, apesar de sufrir un aumento doble del precio ordinario.

Ayer fué puesto en libertad provisional el joven Francisco Tons y Mercadé, presunto autor de las heridas inferidas el día anterior, a su convectivo Francisco Ciruanas Sans, el cual según ayer en el Hospital Civil, no inspirando cuidado alguno su estado.

Dicen de Barcelona:

«En el caso probable de que vengan a esta ciudad los representantes de los Estados americanos que han asistido al Congreso celebrado recientemente en Madrid, el Fomento del Trabajo Nacional les obsequiará con un banquete y los individuos de su Junta Directiva les acompañarán a visitar algunas fábricas. Las Corporaciones provincial y municipal contribuirán a los obsequios, dándoles esta última, tal vez, una recepción en el «cluche». En el Gran Teatro del Liceo se les daría una función de gala y el Círculo del mismo nombre aprovecharía la ocasión para obsequiarles. También parecen dispuestos a contribuir a hacer agradable la estancia de los representantes americanos en Barcelona el Círculo Ecuestre y el Sindicato de exportadores de vinos.»

En concepto de consumos se recaudaron ayer 85746 pesetas.

Para esta noche anuncia la empresa del Teatro Fortuny las zarzuelas «El primer Reserva», «La Sra. Capitana» y la revista «Instantáneas».

En Valencia la policía, cumpliendo órdenes recibidas del gobernador, ha descubierto una granja de ladrones en uno de los barrios extremos de la capital.

Tenían su centro en un mesón y se dedicaban a cometer fechorías de poca importancia.

Han sido detenidos once individuos, entre hombres, mujeres y niños.

El dueño del mesón ha sido también conducido a la cárcel.

Los agentes de la autoridad se apoderaron de 11 monedas falsas de 5 pesetas y de 60 duros en piezas buenas.

Esta semana quedará terminada y se someterá a la firma de la Reina la relación de recompensas otorgadas a los delegados que tomaron parte en las tareas del Congreso hispano-americano.

En su edición de ayer, consignó nuestro colega «Diario de Zaragoza» que en el punto más céntrico de la capital en el paso de la Independencia, desde la esquina de la calle del Cinco de Marzo a la plaza de la Constitución, ocurrió ayer a las dos y media de la tarde un hecho que emocionó al público, siendo objeto de justas censuras y animados comentarios.

Un carro de los destinados á conducir los cadáveres pobres al cementerio, marchaba á paso más acelerado que el conveniente, como si llevase prisa, yendo á su vez el conductor tan distraído que no se apercebía que, abierta la portezuela, caían por ella al suelo tres cadáveres de los cinco que envueltos en blanco sudario llevaba el carro.

El público, impresionado ante el triste espectáculo producido por tan inesperada siembra de muertos, consiguió á puro de gritos que el cochero se enterase de lo ocurrido y volviese grupas para recoger á los infelices á quienes hasta después de la muerte persiguió la desgracia.

Tan incalificable descuido, que elocuentemente prueba la ineducación con que son inspeccionados los carruajes en Zaragoza, merece un ejemplar correctivo, para que ya que no lo haga quien debe, la empresa fúnebre tenga en lo sucesivo cuidado de conservar en buenas condiciones el material empleado para el servicio público á las clases pobres, que igual consideración merecen que las más elevadas, aun cuando no dispongan de más medios de fortuna que los indispensables para hacer conducir sus muertos en el desvencijado cajón, vulgarmente y con expresión gráfica llamado *truntran*.

Escribete ayer con oportunidad nuestro apreciable colega «Diario de Barcelona»: «Según leemos en los diarios de Tarragona, la Comisión provincial de aquella Diputación está gestionando la forma más rápida y eficaz que el caso exige para efectuar las obras más indispensables de reparación del Monasterio de Poblet.

La actividad del Cuerpo provincial de la vecina provincia será á buen seguro elogiada por los amantes de las glorias del arte patrio y entendemos que, tratándose de un monumento que simboliza el esplendor de la historia y del arte de Cataluña entera, no debiera quedar aislada la iniciativa de la Diputación provincial de Tarragona, sino que, siguiendo su ejemplo otras corporaciones administrativas, económicas y artísticas, debieran secundarla para arrancar del olvido y quizá de la ruina de tan memorable monumento.

De un diario alicantino: «En un círculo de esta capital, disputando varias personas sobre cuestiones de actualidad, una de ellas, muy caracterizada, apostó el importe de suculenta comida á que no transcurrieran tres meses sin que vuelvan al poder los liberales.

La apuesta fué aceptada en el acto. Anteanoche tuvo lugar en el café inglés de Madrid, el banquete en honor de Querol, por el triunfo que ha conseguido como jurado en la Exposición Universal de París de 1900.

Un buen consejo

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago, tómese el **Elizir Estomacal de Salz de Carlos**.

¡Oh! enfermos que parece's!

Recobrad la alegría pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase *Milagrosos curaciones ó Inyección anti-veneréas y Roob anti-sifilítico COSTANZI* en 4.ª página.

¿Que opinan de ella los médicos?

(Desconfiar de las imitaciones) Valencia 27 de mayo de 1887. Muy Sres. míos: Repetidas veces he comprobado los buenos efectos de la Emulsión de Scott, y tantas veces la he usado en niños escrofulosos ó raquíticos y en personas de constitución delicada y enfermiza, mi satisfacción ha sido grande por haber correspondido siempre los resultados á la esperanza que en este preparado tengo puesta, así es que no me canso de aconsejar á mis enfermos la Emulsión de Scott como tónico reconstituyente, y por ser uno de los preparados que mejor tolera el tubo digestivo, pudiéndolo tomar aun las personas de estómago delicado. El gran libro donde deben escul-

pirse todos los hechos clínicos es la observación médica; fundado en esta gran verdad, me permito instigar á mis compañeros para que la usen, seguro que obtendrán resultados satisfactorios.

Dr. JUAN TORRES LÓPEZ.

UNA VIDA SALVADA

Maravillosa curación de una niña No hay palabras con que expresar que la Emulsión Scott es el mejor remedio en su clase y la preparación mejor combinada. Permitásenos llamar la atención sobre la siguiente carta gratulatoria, referente á una niña que estando á la muerte recobró su salud.

«Hostafranch, 26 de Febrero de 1900. Muy Sres. míos: No encuentro palabras para expresar mi gratitud por el bien que me ha hecho la Emulsión de Scott, puesto que mi hija Mercedes, de dos años de edad, puede decirse que ha vuelto á la vida, gracias á los poderosos efectos de la Emulsión de Scott, pues su estado era tan crítico, que estaba desahuciada, y tal era su debilidad y extenuación que sus piernecitas jamás pudieron servirle de apoyo. Su transformación no tiene ejemplo, después de haber tomado unas cuantas botellas de Emulsión Scott, está robusta y anda con agilidad y su desarrollo podrán Vdes. juzgarlo del retrato adjunto.



Mercedes ARNAU

Su agradecido y afmo. atto. S. S. JAIMÉ ARNAU. Calle Mayor, 74, tienda.

Imagine el lector la ventura que reina en ese hogar después de haber logrado con la Emulsión Scott una curación tan completa, y considere luego lo que podía haber resultado empleando un remedio desconocido. La niña goza de vida y buena salud, gracias enteramente á la Emulsión Scott. La Emulsión Scott merece, sin duda, probarse por cuantos están sufriendo de falta de salud. Cura la tisis, escrofula, anemia, y en fin, todo aniquilamiento del cuerpo humano, y los que la usen obtendrán siempre satisfactorio resultado. En ninguna otra forma resulta el aceite de hígado de bacalao tan aceptable al paladar y de tan fácil digestión. Por ello, es de suma importancia que se compre, exclusivamente, la verdadera Emulsión, con nuestra marca de fábrica — un hombre llevando un gran pescado en la espalda — impresa en la envoltura de cada botella legítima.

LA FLORIA

Fábrica de Galletas y Biscochos de Jofos Se recomiendan á las personas amantes de la buena galleta. Pídanse en todas partes.

Gran Bazar.—LA ALIANZA

Esta casa ofrece á su respetable clientela y al público en general, preciosos artículos económicos en quincalla, bisutería, perfumería, marroquinería, juguetería, hules, plumeros, y paraguas; especialmente en géneros de fantasía y objetos para regalo. — Plaza Constitución y calle Jesús 1.—REUS.

SECCION COMERCIAL

Puerto de Tarragona

Entradas del día 27. De Malaga y esc. en 6 ds. v. Grao, con efectos, consignado á don Antonio Más. De Bilbao y esc. en 29 ds. v. Cabo Tortosa, de 987 ts., con efectos, consignado á D. Mariano Peres. De San Carlos, en 1 d. l. Teresa, con sal.

Despachadas Para Marsella y esc. v. Cabo Tortosa, con efectos. Para Génova y esc. v. Grao, con efectos.

J. MARSANS ROF

Representante. — JOAQUÍN SOCIAT. CALLE SANTA ANA, 26 Cotización en Barcelona á las 4 de la tarde de ayer.

Table with exchange rates for various locations: Interior, Amortizable, Coloniales, Cubas 86, Cubas 90, Filipinas, Exterior Paris, Aduanas, Nortes, Alicantes, Oraneses, Oblig. Francias 6pS, Almansas 3S adh, GIROS, Paris, Londres, Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris.

Ordenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y Paris.—Compra y venta la contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona y Madrid.

Cambios corrientes

en el día de ayer dados por la Junta

Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

Table with exchange rates: CAMBIOS EXTRANJEROS, Londres, Idem., Idem., París, Marsella, Perpignan., Hamburgo, Idem.

VALORES LOCALES Dinero Papel Ons

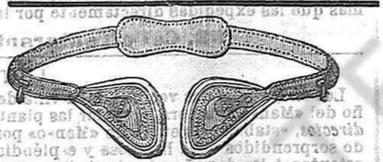
Table with local values: Gas Reusense., Industrial Harinera., Banco de Reus., Manufacturera de Algodón, Compania Reusense de Tranvias., Compania Reusense de Tranvias privilegiadas 5 por 100.

El Maestro y Bachiller en Artes D. Ramón Rius

Ofrece sus servicios al público, para dar lecciones en casa y á domicilio. Dirigirse en la antes. Audiencia de esta ciudad.

Aviso

A precios económicos, se venden juntos ó por separado los útiles de un molino acetero situado en Riudecanyes. Darán razón los señores Durán, Miralles y Pedret de dicho pueblo.



Importantisimo á los herniados (Trencats)

Lo que acredita á una casa de comercio no son precisamente las alabanzas inusitadas ni el reclamo de falsos remitidos y certificados, medios muy empleados en las grandes capitales; pero aquí, donde todos nos conocemos, sólo los hechos con su incontestable elocuencia asientan las reputaciones; por esto esta casa se enorgullece de haber hecho de cada comprador un parroquiano y de cada parroquiano un propagandista entusiasta. Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento La Cruz Roja; y los siete años de práctica en la casa Clausoles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias. Especialidad en bragueritos de caucho para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la carga de espaldas. Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

JOSE PUJOL Cirujano especialista en el tratamiento de las hernias.

Establecimiento LA CRUZ ROJA Plaza de Prim.—REUS.

SUBASTA VOLUNTARIA

En la Notaría de D. Juan Carpa y Calbó, tendrá lugar á las 11 de la mañana del día 6 de Diciembre de este año, la de una porción de tierra destinada á solares propia de D. Francisco Domingo y Vallespínos, de superficie 7 áreas 33 centiáreas, ó la que tenga dentro de sus linderos, que son al Este calle Aiguas Novas ó Dr. Serret, al Sur calle de la República, al Oeste casas de esta ciudad de Reus, y al Norte edificios Ollas del Consol. Dará informes dicho Notario.

LA SEVILLANA

Aceitunas de la nueva cosecha de Sevilla la Manzanilla á peseta el kilo y los 10 kilos 8 pesetas. Angel de la Guarda, núm. 1.

TURRONERO

Al buen turrón de Jijona! Ha llegado el antiguo y acreditado turronero Antonio Plá, con un rico y variado surtido en turrones de Jijona, Alicante mazapán de yema, reladillas de Alcoy y otros dulces. Hallase establecido, como de costumbre, en el Arrabal de Santa Ana, número 6, bajos.

El que quiera comprar bueno y económico, que se dirija al turronero del Arrabal de Santa Ana, número 6.

Aceitunas

Se compran en el Arrabal bajo Jesús número 9.

Venta en pública subasta

Tendrá lugar en el despacho del Notario de Tarragona D. Simón Gramunt, el día 8 de Diciembre próximo venidero de 11 á 12 de la mañana de las fincas y derechos siguientes: 1.ª Una casa sita en la Plaza de la Constitución de la Selva del Campo, números 4 y 3. 2.ª Una pieza de tierra sita en término de la Selva partida «Camí de Tarragona», regadio, con una hora y media de agua semanal de la acequia del Comú. 3.ª Otra casa, almacén en la villa de la Selva, calle de Barrá, número 2. 4.ª Una pieza de tierra sita en el expresado término, partida «Camí de la Bassa», su cabida 6 jornales 10 céntimos, con una casa denominada Mas Salvat.

En el propio acto se venderán 2 censales de capital en junto 533 pesetas 33 céntimos, que presta don Joaquín de Miró y de March, con hipoteca de una casa situada en la ciudad de Reus, calle de San Roque, número 31.

La titulación y el pliego de condiciones, se hallarán de manifiesto en el despacho de dicho Notario, todos los días laborables de 9 á 1 de la mañana.

Compania Española de alimentación

Grandes fábricas de conservas DE Trevijano é hijos.

LOGROÑO

Esta importantísima casa garantiza á su numerosa clientela la inmejorable calidad de sus productos.

Puntos de venta en Reus: Manuel de Barberá.—Paco Collá.—José Martorell.—Jaime Sotías.—La Mallorquina, Felipe Pulina.

LECHE PURA DE VACA

VACAS SUIZAS Huerto de Pablo Abelló

Se vende en la calle 1.ª del Rosario número 4.

RECADERO

Juan Pajol, se ofrece en calidad de tal para toda clase de encargos para Barcelona, Sabadell, Tarrasa, Manresa y todas las poblaciones de la línea.

SERVICIO DIARIO

Encargos en Reus: Calle de Llovera, núm. 15. En Barcelona: Calle Filateras 5, (Cerca la plaza del Angel.)

HUERTO PARA VENDER

Lo está uno y se cederá en muy buenas condiciones. Informes en esta imprenta.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO FORTUNY

Compañía Cómico-Lírica de D. Sebastián Pellicer.—Función para hoy á las 9.—6.ª de abonó.—Representación de las zarzuelas en un acto «El primer reserva», «La señora Capitana» é «Instantáneas». Entrada á localidad 3 rs. Id. Paraíso 2.

TELEGRAMAS

Madrid 28.

CONGRESO

Sesión del día 28 Se abre la sesión á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. Villaverde.

El Sr. Cañellas pide que se hagan las reparaciones necesarias en el monasterio de Poblet para que no se pierda aquella joya artística é histórica que amenaza ruina.

El Sr. García Aliz contesta que se hará lo que sea posible para acceder á lo solicitado por el Sr. Cañellas, como se hará también por atender peticiones análogas que se han formulado en favor de monumentos de Sevilla y León.

El Sr. Cañellas alude á una Real orden de la época en que fué ministro el Sr. Bosch y Fustegueras, relacionada con una sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo y se queja de que acerca de los proyectos que no se reproducen no se da nunca dictámen.

El Sr. Villaverde dice que no puede aceptar un debate acerca de esta cuestión. Añade que, con arreglo al reglamento, es preciso que se reproduzca el

texto de las leyes para que pueda ser discutido.

El Sr. Cañellas lamenta esta actitud de la presidencia.

El Sr. Villaverde, visiblemente malhumorado, insiste en que no puede tolerarse un debate antirreglamentario.

El Sr. Cañellas declara que no se dá por satisfecho y anuncia una interpe-lación.

El duque de Sivia pregunta que hay de cierto en los rumores que circulan acerca de la actitud de los moros fronterizos á Ceuta.

El ministro de Estado afirma que nada extraordinario ocurre en la citada plaza.

Dice que se trata de una pequeña cuestión que no puede provocar conflicto alguno.

El duque de Bivona insiste en que debe existir algún peligro, cuando el Gobierno se decide á reforzar la guarnición de aquella plaza.

El ministro de Estado declara que las kábilas acuden como siempre á proveer la plaza de Ceuta como en todo tiempo, habiendo faltado un solo día.

Afirma que el Gobierno procura reforzar aquella plaza como medida preventiva.

El Sr. Sánchez Guerra rectifica declarando que no se dá por satisfecho con las explicaciones que acerca de su pregunta le ha dado el ministro de Gracia y Justicia.

El marqués del Vadillo rectifica sosteniendo que es cierto cuanto ha dicho del citado juez.

El Sr. Ferrer y Vidal se lamenta de que por Berga haya todavía part des de ladrones, lo cual quiere decir que no reina la tranquilidad que dice el Gobierno.

Quéjase de que los jueces de Berga, Puigcerdá y Tremp no hayan desplegado en el asunto carlista todo el celo y actividad que era de esperar, dadas las circunstancias excepcionales por qué atravesaba la comarca.

Añade que el diputado por el distrito, no obstante decir que es independiente, siente marcadas simpatías por los carlistas y has á los favorece.

El marqués del Vadillo dice que sus propósitos son los de que siempre se cumpla estrictamente la ley.

Promete, además, abrir una información sobre las denuncias formuladas por el Sr. Ferrer y Vidal.

Este levanta acta del ofrecimiento del ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Soler y March se levanta para defender al Sr. Rosal, que se halla ausente, diciendo que no es exacto que favorezca á los carlistas, como dice el señor Ferrer y Vidal.

El Sr. España Liedó habla sobre las reformas de enseñanza.

El señor García Aliz dice que presentó sus reformas al Parlamento, creyéndoles beneficiosas para la nación.

De Tenerife

Madrid 28.

En un telegrama de Tenerife, recibido con gran retraso, se dice que á bordo de la corbeta «Nautilus», al colocarse una lancha de vapor, se cayó una verga del trinquete, causando la muerte á un guardia marina llamado Alejandro Rey é hiriendo de gravedad á otro llamado José Cantillo.

Lo de Ceuta

Madrid 28

El ministro de Estado, hablando de lo que ocurre en Ceuta, dice que no tiene importancia internacional, ni puede producir ningún conflicto.

Añadió que en el tratado de Marrakesh se procedió á España un manan-tial próximo á la plaza de Ceuta, quedando encargado el Gobierno marroquí de hacer las obras necesarias para utilizar aquellas aguas.

Ahora resulta que los moros se oponen á que los españoles utilicen las aguas y el Gobierno imperial no tiene fuerzas para imponerse de momento.

Lo prescrito en el tratado de Marrakesh se cumplirá á penas sea posible, en lo relativo á dicho manantial; por el pronto al Gobierno le basta con los buenos deseos del Saltán.

EMULSIÓN DEL DOCTOR TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la Exposición de Paris de 1900
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS
Por mayor en el Laboratorio del autor
SAGUNTO, 144, VALENCIA



MILAGROSOS CONFITES

Ó INYECCION ANTIVENÉREOS COSTANZI
Y ROOB ANTISIFILITICO

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años...

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica. Y gota militar inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, areñillas y catarros de la vejiga, escorrezos uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Toduro de potasio ni sustancia mercurial alguna*. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez más por el brevísimo el trato especial y exclusivo con el inventor calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 1.00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

A. COSTANZI
Calle Diputación 435
BARCELONA

En Reus: En las Farmacias de Antonio Serra, arrabal Sta. Ana, 80
En la de Garpa y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza Prim, 1

SOCIEDAD VITICOLA

PARA FACILITAR LA RECONSTITUCION DE LOS VIÑEDOS POR LOS

◆ Nuevos híbridos PRODUCTORES DIRECTOS ◆
resistentes a la Filoxera y a todas las enfermedades destructoras de la viña sin tratamiento alguno

Plantón de los armelitas, Rupés iris Lacoste y otros

Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA

Explotación y Campos de experiencia: en CARDEDEU, cerca de Barcelona

En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas Nuevas, Híbridos Productores Directos.

◆ Sin injertar; sin sulfatar; sin azufre; seguridad de tener Gran producción y buen vino con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios

Convencida de los servicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Viñas pueden prestar a la Viticultura, a Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para plantar extensos campos de experiencia, donde se encuentren cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos.

Para que los viticultores puedan darse cuenta por sí mismos del valor cultural, resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Vitícola facilitará la visita de sus viñedos a todos los que deseen conocerlos.

Para favorecer la reconstrucción de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado ofrecer las estacas y barbados productos de sus viñas, a los precios más económicos que le ha sido posible.

Enviará gratis a quien lo pida Catálogo de precios con indicaciones particulares a cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.

No teniendo depósitos en ningún punto no deben admitirse como plantas auténticas más que las expedidas directamente por la Sociedad Vitícola.

32, Calle Tantarantana, 32.—BARCELONA

Certificado

Los abajo firmados vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por D. Ramón Riera, dueño del «Manse Diumer», a visitar las plantaciones de viña, con cepas Híbridos productores directos, establecidas en dicho Manse por la «Sociedad Vitícola» declaran: haber quedado sorprendidos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas; las cuales ostentan a los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, sin que, a pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta a todos, se observe en ellas la más pequeña mancha de enfermedad criptogámica, ni en las hojas ni en el fruto.

Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que a pesar de no estar más que a la segunda hoja, están cargadas de uvas, ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que ocho ó diez racimos, la mayoría ostentan de veinte a treinta y muchas el increíble número de setenta u ochenta racimos, pues es imposible contarlos en alguna de ellas.

Felicitemos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu a los doce Junio de mil novecientos.

El Alcalde y Médico: *Ignacio Canut*.—El curapárraco: *Vicente Costa, Pbro.*—El Juez Municipal y Veterinario: *José Mailla*.—El Fiscal Municipal y Médico: *Lorenzo Draper*.—El Delegado en esta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y Encargado de la Estación Meteorológica de la Red de Cataluña y Baleares adherida a la Granja experimental de Barcelona, *Tomás Bailey Bas*.—El Secretario del Ayuntamiento, *José Bayer*, siguen firmas.

Pídase el folleto nuevo:

La viticultura nueva

o los nuevos híbridos productores directos resistentes a las enfermedades destructoras de la viña, tratando de la viticultura americana ó la del injerto, dando algunos datos sobre diversas variedades de Híbridos productores directos y del cultivo general con grabados, por EUGENIO GERMAN.—Precio una peseta.

Próximamente se publicará.

LA VIÑA EN 1900

o los nuevos híbridos y el porvenir de la viticultura. ADAPTACION, VINIFICACION.—AGRICULTURA Y CULTIVO MODERNO

Obra completa de 300 á 400 páginas, por

EUGENIO GERMAN

Director de la explotación y campos de experiencias de Cardedeu.

AGENTE GENERAL PARA LA PROVINCIA.

Don José Freixa Argilaga

Elias núm. 2, 1.—REUS

DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO BENTISTA

Ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, Ex-operador de la casa del Dr. Triviño, de Madrid, etc., etc.

Participa á sus numerosos clientes y al público en general que relacionado con las mejores casas extranjeras, puede ofrecer dientes artificiales á precios ventajosísimos.

Para las operaciones Odontológicas que dicho señor practica, cuenta con todos los más modernos hasta el día conocidos.

PLAZA DE PRIM, 2, principal

Opera gratis á los pobres. Teléfono 37



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE

seguros sobre la vida y de rentas vitalicias

Fundada en el año 1848

Primas indisputables.—Beneficios capitalizados.

Primas muy moderadas

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las Leyes vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficina para Cataluña: Plaza de Cataluña, BARCELONA

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim.

La Palatine

COMPANIA INGLESA DE

seguros contra incendios, explosiones y accidentes

Oficina para Cataluña: PLAZA DE CATALUÑA, 9, BARCELONA.

En Reus dirigirse á don LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim

La Gloria

Fábrica de galletas y bizcochos de lujo se recomiendan á las personas amantes de la buena galleta.

Pidáanse en todas partes.

Copmañia Rensense de Tranvías

Servicio de trenes que rige de 26 al día 24 de Setiembre de 1900.

Salidas de Reus Salida de Salcu

| | |
|-------------------|-------------------|
| A las 4:10 mañana | A las 4:56 mañana |
| < 9:00 — | > 10:49 — |
| < 2:32 tarde | > 5:10 tarde |
| < 5:43 — | > 7:5 — |

Las horas se registrarán por el Meridiano de Madrid.

Agencia

Admite encargos, instancias, memoriales ó solicitudes á los Registros de la Propiedad y Ayuntamientos, certificaciones, copias, informes, administración de fincas, cobro de censales, etc. Se escriben cartas. Presta dinero con hipoteca.

Calle de la Carcel, 16

FINCAS Compra, venta

EN VENTA CASAS que producen el seis por ciento limpio.

EN VENTA FINCAS RUSTICAS bien situadas, CASAS DE CAMPO, cultivos excelentes. Buen producto.

Compra de fincas de todas clases.

PRÉSTAMOS en 1.º y 2.º hipoteca y sobre valores, usufructos y otras garantías.

VENTA DE TERRENOS propios para edificar.

Dirigirse á don Victorino Calero, Agente de Negocios, arrabal bajo de Jesús, 17-3.º

Grandes almacenes

con agua y gas para alquilar en junto ó por separado, propios para cualquier industria ó comercio, cerca las estaciones de los ferrocarriles del Norte y Directos.

Informarán: PLAZA CASTILLEJOS número 9, 2.º, 1.º

Capas americanas superiores

Los mejores Lotes se encontrarán en la estereria de don Prudencio Anguera, Plaza de Prim al lado de la Gran Fonda de Londres.

Se venden

terrenos y edificios conocidos por «Las Ollas del Consulo» en esta ciudad.

Informes en casa D. Andres Gran, Procurador, Reus, ó en el Consulado de S. M. Británica en Barcelona.

Carro en venta

Lo está uno de los llamados de parrell en muy buenas condiciones y se cederá á precio arreglado.

Para informes, dirigirse á don Aleix Escoda, calle del Huerto en Vilaseca.



NERVIOS

DEBILIDAD NERVIOSA

Se suicidan entamente los que no se curan. La neurastenia enfermedad harte comun y dolorosa. La hipochondria, las dispépsias atónicas, el cansancio físico, la vejez prematura y en general todo «desequilibrio nervioso» desaparecen tomando el acreditado y único

Neurasténico VALLES

premiado y recomendado por todas las eminencias médicas de España.

3. Carders, 3.—Farmacia Modelo

Carders, Barcelona frente la Capilla Márcus

En venta.—Horno de bollos

Por retirarse del negocio se vende ó traspasa, bajo condiciones ventajosísimas, el muy antiguo y acreditado Horno de bollos, de don Pedro Pellicer, situado en uno de los puntos más céntricos de la ciudad.

Para informes al mismo dueño Arrabal Sta. Ana, 8.—REUS

Taller de sastrería

DE

Pedro Torres

Plaza de la Sangre 1.º Reus

Ultima novedades en géneros del país y extranjero propios para la presente temporada de invierno.

ELEGANCIA Y PERFECCION

Al Escudo de Reus

Gran establecimiento de sastrería

MONTEROLS, 4 y 6—REUS

Temporada de invierno

Extraordinario surtido en capas hechas con bandas últimas novedades á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16 y 20 duros.—El mejor surtido y á precios los más económicos de España.—Impermeables hechos y á medida.—Altas novedades en géneros de paños y extranjeros para trajes á precios sumamente reducidos.

Calle Monterols, 4 y 6.—Reus